

ANEXO 2

MODIFICACIONES DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA SEGÚN INSTRUCCIONES DEL 24 DE MARZO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL POR LAS QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS PAUTAS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID19.

IMPORTANTE

Las presentes modificaciones están realizadas contemplando un escenario de vuelta a clases a finales de mayo/principios de junio con capacidad de hacer algunas actividades presenciales de repaso y de evaluación. En caso de una incorporación adelantada o con posterioridad a lo planteado se realizarán las modificaciones oportunas.

DATOS DE LA ASIGNATURA/MÓDULO

NIVEL EDUCATIVO:	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
GRUPO:	1º
PROFESOR TITULAR:	Mª ISABEL SIERRA DÍAZ-PERONA
MATERIA/MÓDULO:	PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL
FECHA	DE05-05-2020
MODIFICACIÓN:	

1. Contenidos de la 3ª evaluación

- Características básicas del contrato de compraventa.
- Documentación de la compraventa: pedido, albarán, carta de porte, factura y factura rectificativa, además de libros registros.
- Las existencias en el PGC. Diferenciación de existencias, valoración y contabilización de la variación.
- Gastos e ingresos de gestión: Subgrupos 62, 63, 64 y 75.
- Pagos en la compraventa: al contado y aplazado. Negociación de efectos comerciales.
- Operaciones financieras. Presupuesto de tesorería.

Se tendrán en cuenta para su evaluación todos los contenidos que haya sido posible trabajar en la modalidad a distancia.

En caso de volver de forma presencial al centro educativo se trabajarán los contenidos más complejos y se afianzarán los contenidos prácticos.

2. Actividades de evaluación que se van a realizar

- a. Pruebas a distancia
- b. Pruebas presenciales
- c. Entrega de trabajos

Los trabajos se deben presentar en la fecha establecida para su entrega en el correo electrónico puesto a disposición de los alumnos para tal fin. Los trabajos entregados fuera de fecha tendrán una penalización en su nota, que puede alcanzar el 50%, en función del tiempo de retraso o la justificación de ese retraso (motivos de salud o excepcionales).

La copia de trabajos será penalizada con un 0 para el que copia y para el que permite su copia. Es responsabilidad de cada uno entregar sus tareas.

Si algún alumno puede justificar que ha tenido problemas tecnológicos, de salud, etc. y por tanto, no ha podido realizar sus entregas en las fechas establecidas, podrá hacerlo hasta el 8 de junio.

3. Recuperaciones de materias

a. Las evaluaciones pendientes de realización

Los alumnos que tenían pendiente la 1ª evaluación, y que no superaron la recuperación, tendrán la posibilidad de superarla, si aprueban la 2ª, puesto que esta evaluación engloba los contenidos de la 1ª. Quedando como nota de la 1ª evaluación una media aritmética entre las notas de recuperaciones y la del examen, siempre con un mínimo de 5.

La recuperación de la 2ª evaluación se realizará mediante la entrega de un cuadernillo de actividades, teóricas y prácticas, propuestas por la profesora para este fin. Quedando como nota de la 2ª evaluación una media aritmética entre la nota de recuperación y la del examen, siempre con un mínimo de 5.

Aquellos alumnos que no consigan recuperar la 2ª evaluación a través de las actividades propuestas en el tercer trimestre, y que por tanto, tendrían que presentarse a la convocatoria oficial ordinaria, podrán realizar las entregas de esas actividades, con las mejoras necesarias, realizadas con el asesoramiento de la profesora, y con fecha límite el 8 de junio.

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria se presentarán a un examen presencial/a distancia, en las fechas establecidas por el centro, y que versará especialmente sobre los contenidos de la 1ª y la 2ª evaluación.

b. Materias pendientes de cursos pasados

Los alumnos de 2º de Asistencia a la Dirección con el módulo pendiente de Proceso Integral de la Actividad Comercial podrán recuperar el módulo entregando un cuadernillo de actividades propuesto para este fin.

La profesora comunicará las fechas de entrega a los alumnos a través del correo electrónico de contacto y serán públicas en la web del centro.

En el caso de que no entreguen el cuadernillo de actividades que les permite aprobar el módulo se deberán presentar a un examen presencial o a distancia (según como se desarrollen las circunstancias del confinamiento) en la fecha determinada por el centro para la convocatoria oficial extraordinaria, que se publicará en la web del centro. Esta fecha también será comunicada por la profesora a los alumnos a través del correo electrónico de contacto.

4. Nuevos criterios de calificación

a. Criterios de calificación de 3ª evaluación

CALIFICACIÓN DE LA 3ª EVALUACIÓN	
INSTRUMENTO	% CONTRIBUCIÓN
Pruebas distancia	

Pruebas presenciales	
Trabajos	100%
Cuadernos	

b. Criterios de calificación de la final ordinaria.

Se aplicará a los alumnos **la mejor de las dos opciones**:

a) Aplicar los siguientes porcentajes:

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL	
CALIFICACIÓN	% CONTRIBUCIÓN
1ª Evaluación	40%
2ª Evaluación	40%
3ª Evaluación	20%
Otros	

b) Media aritmética de la 1ª y la 2ª evaluación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL	
CALIFICACIÓN	% CONTRIBUCIÓN
1ª Evaluación	50%
2ª Evaluación	50%
3ª Evaluación	
Otros	